



Montevideo, 09 de mayo de 2005

## COMUNICACION N° 2005/113

*Ref:* **MERCADO DE VALORES – TONOSOL S.A.- Cese de la suspensión de la cotización de sus valores.-**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

Declarar que queda sin efecto la suspensión de la cotización de los valores emitidos por TONOSOL S.A., por haberse regularizado la situación de dicha firma al haber presentado la información requerida en el artículo 41 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

**Ec. Rosario Patrón**

Gerente de División Mercado de Valores y Control de AFAP